

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.

LOTA, 06 de Octubre de 2014.-

DECRETO N° 2377.-/

Vistos:

a) Decreto N° 2291, de fecha 25 de Septiembre 2014, que ordenó asistir a Curso de Capacitación a las siguientes funcionarias: Sta. **VIOLETA SANTANDER ESPINOZA**, Administrativo, Grado 15° EMR, doña **LUCY VELASQUEZ OLIVERA**, Administrativo, Grado 16° EMR, doña **CLAUDIA CARVAJAL INOSTROZA**, a Contrata, Grado 18° EMR, "**GESTOR INTERMEDIO MUNICIPAL**" a la Ciudad de Concepción, dictado por la Academia de Capacitación Municipal y Regional **SUBDERE** (Campus Universidad de Concepción) dicho Curso se realizara los días 26 y 27.09.2014, 03,04,10,11,17,18,25.10.2014, 07,08,14 y 15.11.2014. En horarios de 14.00 a 18:00 hrs. los días Viernes y de 09:00 a 13:00 hrs. los días Sábados. Con una duración de 150 horas.-

b) Correo Electrónico del Encargado del Cursos. Erwin Manuel Gamonal Rubilar de fecha 06.10.2014.

c) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO:

1.-Que la funcionaria Sta. Eugenia Yevenes Torres, no había sido notificada sobre la aceptación de la postulación al curso señalado en letra a) de los vistos;

2.- El correo electrónico citado en letra b) de los visto

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**COMPLEMENTASE**, el Decreto Alcaldicio N° 2291 de fecha 15/09/2014, en el sentido de incorporar a la Funcionaria de esta Corporación, doña **EUGENIA YEVENES TORRES**, Administrativo, Grado 13° EMR, para que participe en el curso ordenado a través del citado Decreto Alcaldicio; debiendo asistir los días martes 07 y lunes 13/10/2014, desde las 17:00 horas, para su nivelación sobre las materias pasadas en clases que no tuvo la oportunidad de asistir.

2.-Déjese establecido, que la funcionaria se integra a clases normales, considerados en el programa de la capacitación, a partir del día viernes 10 de Octubre de 2014.

3.-Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pág. Web.-